



DECLARACION DE SALTA – SEPTIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre a los treinta días del mes de septiembre de dos mil once, reunidos los miembros del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal, DECLARAN:

Que ambos Consejos han definido como uno de sus ejes principales de acción la promoción del sistema acusatorio, que evalúan como el único modo de realización de la justicia penal que satisface plenamente los requerimientos de la Constitución Nacional. Manteniendo una especial atención en este aspecto es que expresan satisfacción por la reciente y exitosa implementación del sistema acusatorio en las provincias de La Pampa a partir de Marzo del 2011, Jujuy desde el mes de Septiembre del 2011 y la inminente aplicación del sistema en Santiago del Estero. Asimismo, se destaca el avance que en la materia representa la sanción de una ley que permita la transformación del proceso penal en la provincia de Corrientes. Merece, sin embargo, un párrafo aparte la situación de la provincia de Salta por tratarse de la anfitriona de los Encuentros plenarios de los Consejos del año 2011; en el primero de ellos, la Asamblea Extraordinaria del mes de Marzo del corriente año, los Procuradores y Fiscales Generales tuvieron oportunidad de dialogar con las autoridades de ambas Cámaras de la Legislatura de Salta, llegando entonces a señalar con



claridad la necesidad de evolucionar hacia el sistema acusatorio pleno, en una jurisdicción que ya tiene cierta experiencia en este modo de investigación y enjuiciamiento. Al momento de celebrarse las Asambleas Ordinarias de los Consejos durante el curso de estas Jornadas Nacionales, ese proceso legislativo ha registrado un importantísimo avance con la emisión del dictamen de las Comisiones de Justicia y Legislación del Senado de la Provincia, que aconsejan la sanción de un nuevo Código Procesal Penal que moderniza y hace más eficiente la persecución penal, con respeto de las garantías constitucionales, lo que exterioriza el acierto del camino por el que el Procurador General de la Provincia de Salta Dr. López Viñals conduce al Ministerio Público Fiscal en la materia.

Debe destacarse que han constituido antecedentes válidos para estas realizaciones la instalación del sistema acusatorio en provincias como Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Mendoza, Tucumán, Catamarca, Chubut y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los Consejos han entendido que, para una correcta aplicación del sistema acusatorio que no reedite antiguas frustraciones de la justicia, es indispensable fortalecer la capacidad de investigación de los Ministerios Públicos y, por ello, han gestionado un ambicioso programa de incorporación de tecnología, consistente en el establecimiento de Laboratorios de Ciencias Forenses en distintos puntos del territorio nacional; este esfuerzo, apoyado por el gobierno nacional, ha visto durante el año 2011, tras largos años de planificación, los primeros actos de concreción mediante la inauguración del Laboratorio Regional del Noroeste con sede en Salta, y su subsele genética de Jujuy, así como con la



adquisición de todos los equipos para las sedes de Córdoba, Chaco, Santa Cruz, Río Negro, Mendoza y Provincia de Buenos Aires, que prontamente serán inauguradas. Este, justamente definido como el primer proyecto de índole federal de la justicia argentina, tiene pendiente aún un vasto desarrollo adicional mediante la instalación de los llamados laboratorios satélites (institutos de mediana complejidad en cada una de las 17 provincias que no son sede de Laboratorio Central), que se concretará durante lo que resta del año, y con un conjunto de planes adicionales que los Consejos tuvieron oportunidad de diseñar durante las sesiones que llevaron a cabo en este Encuentro y que implicaran la plena continuidad del programa durante el año 2012.

Que se pone de resalto, también, que en Asambleas Ordinarias de ambos Consejos realizadas en ocasión de estas Jornadas se ha dado a la creación de la Red Nacional de Ciencias Forenses a fin de reunir a los profesionales de todas las jurisdicciones para, entre otros, elaborar protocolos únicos de actuación y sistemas de validación.

Estos logros nos permiten concluir que los Ministerios Públicos han demostrado una vez más su disposición para lograr consensos –mas allá de la diversidad de las organizaciones que cada Provincia presenta-, lo que se tradujo en una probada capacidad de gestión que permitió llevar adelante verdaderos procesos de transformación de la Justicia.

Por último, corresponde destacarse la profundización del intercambio de ideas y de experiencias, y la capacitación en el marco de las Jornadas Nacionales que anualmente convocan, lo cual no es más que una expresión de su conciencia en relación a las importantes misiones institucionales que



le han sido confiadas y de la consiguiente necesidad de perfeccionamiento para contribuir a un mejor servicio de justicia.